

Proyecto de Animación sociocultural

Programación Curso 2021/22

Ciclo: Animación sociocultural y turística (GS). 2º Curso

Modulo Profesional: Proyecto de Animación

Código: 1132. (5ECST)

Horas: 30 HORAS

Profesor: David Sobrino Ferrer

Esta programación se rige atendiendo a:

Para la programación de éste módulo se ha seguido lo establecido en :

- Orden 20/2014, de 28 de agosto, por la que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR 10/09/2014)
- Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Unidad de competencia a la que está asociado

Este módulo guarda relación con la competencia profesional del título:

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

1. Resultados de aprendizaje (Objetivos), contenidos básicos y criterios de evaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.</p>	<p>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.</p> <p>b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</p> <p>d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.</p> <p>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</p> <p>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.</p> <p>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación</p>

	<p>de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</p> <p>i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>
<p>2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</p>	<p>Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</p> <p>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</p> <p>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</p> <p>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.</p> <p>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</p> <p>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</p> <p>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</p>
<p>3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el</p>	<p>a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las</p>

<p>plan de intervención y la Documentación asociada.</p>	<p>necesidades de desarrollo.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</p> <p>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</p>
<p>4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</p>	<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que</p>

	<p>puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.</p>
--	--

2.- Secuenciación y Temporalización.

Este módulo tiene una duración de 30 horas que se concreta en la elaboración de un proyecto por parte del alumnado.

Se realizará durante el último período del ciclo formativo coincidiendo con la FCT y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Se organizará mediante tutorías individuales y colectivas, y se utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación.

MES	TEMPORALIZACIÓN PROYECTO
	ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DEL CURSO PASADO
Septiembre	<p>Sesión presencial con los alumnos, informando de: organización y normas de realización, trabajo a realizar y su evaluación.</p> <p>Presentación de propuestas de proyecto del departamento.</p> <p>Tipo de proyecto: Proyecto de Innovación, investigación experimental o desarrollo: Consistirá en la realización de un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente.</p> <p>Los alumnos comunican por escrito a al tutor sus preferencias priorizadas.</p> <p>El tutor asigna los trabajos una vez conocidas las prioridades de los alumnos. La asignación de trabajos se realiza en una sesión presencial donde se concreta el guión, el desarrollo de las fases y la planificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto.</p>
Octubre - Noviembre	Seguimiento de los Proyectos mediante tutorías presenciales y telemáticas.

Diciembre-Enero	Evaluación
-----------------	------------

MES	TEMPORALIZACIÓN PROYECTO
	ALUMNADO QUE INICIA EN EL TERCER TRIMESTRE SU FCT
Enero Febrero Marzo	<p>Sesión presencial con los alumnos, informando de: organización y normas de realización, trabajo a realizar y su evaluación.</p> <p>Presentación de Propuestas de proyectos desde el Departamento.</p> <p>Tipo de proyecto: Proyecto de Innovación, investigación experimental o desarrollo: Consistirá en la realización de un proyecto de innovación o de investigación experimental, de producción de un objeto tecnológico, de desarrollo aplicado o de diseño de un procedimiento relacionado con la calidad, la prevención laboral o la protección del medio ambiente</p> <p>Y también propuestas de los alumnos con un mes de antelación al inicio de FCT.</p> <p>El tutor colectivo asigna los trabajos una vez conocidas las prioridades de los alumnos e identificados los puestos formativos de las FCTs..</p> <p>La asignación de trabajos se realiza en una sesión presencial donde se concreta el guión, el desarrollo de las fases y la planificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto. Asimismo se asigna al alumno un tutor individual de proyecto</p>
Abril - Mayo	Seguimiento de los Proyectos mediante tutorías presenciales y telemáticas ejercidas por el profesorado con atribución docente en segundo curso.
Junio	<p>Constitución Tribunal evaluador</p> <p>Presentación y defensa de proyecto del alumnado ante el tribunal.</p>

Con objeto de facilitar el proceso de organización del módulo, se realiza la siguiente temporalización:

- Se establece un periodo de inicio de seis horas presenciales en el centro docente para el planteamiento, diseño y adecuación de los proyectos a realizar por el alumnado.
- Se establece un periodo de al menos dieciocho horas que deberán realizarse de forma presencial en el centro educativo y se organizarán de manera que coincidan con los días en que el alumnado asiste al centro educativo para el seguimiento quincenal de tutorización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. También se mantendrán con el alumnado tutorías telemáticas para seguimiento y orientación.
- Se establecerá un periodo de finalización con al menos 6 horas lectivas y presenciales para evaluación de los diversos proyectos, debiendo los alumnos hacer una presentación y defensa del mismo para su evaluación.

3.- Metodología didáctica.

Este módulo tiene carácter interdisciplinario y debe incorporar las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior del ciclo formativo.

La realización de un Proyecto de animación sociocultural exige necesariamente al alumnado un esfuerzo integrador de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas adquiridas en los diferentes módulos en los que se estructura este Ciclo formativo. Debe, por tanto, contemplar una vertiente teórica y una práctica incluyendo aspectos procedimentales y contenidos teóricos adquiridos tanto en el centro educativo como en el centro de trabajo donde se lleva a cabo el periodo de FCT y, desde luego, la propia experiencia práctica del alumno.

Seguimiento del módulo:

- Se realizará mediante tutorías individuales y colectivas tanto presencial como telemáticamente, previamente calendarizadas y de obligado cumplimiento por parte del alumnado..
- El Seguimiento presencial de tutoría coincidirá con la sesión de seguimiento quincenal de la FCT en el centro educativo. Las tutorías son obligatorias.

Atribución docente

Dado el carácter integrador y complementario de este módulo con respecto al resto de los módulos profesionales del CFGS , es necesaria la implicación y participación de todo el equipo docente en tareas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos de manera coordinada . A este respecto colaborarán en el mismo los profesores con carga lectiva en 2º curso, realizándose un reparto proporcional de tutorización de proyectos al número de horas de carga docente del primer trimestre.

4.- Actividades de recuperación

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en el periodo ordinario de realización el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El alumnado con orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en el periodo extraordinario.

5.- Necesidades y propuestas de formación del profesorado

Nuevas tecnologías de la comunicación

6.-Criterios de evaluación

La evaluación de este Módulo Profesional se llevará a cabo de acuerdo con el/los criterio/s que se marcan a continuación:

X	Evaluación continua para la totalidad del Módulo Profesional
----------	---

El módulo profesional de Proyecto se evaluará una vez cursado el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación al mismo de las competencias adquiridas en este módulo profesional. En caso de exención del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, el módulo profesional de Proyecto se evaluará una vez superados todos los demás módulos profesionales del correspondiente ciclo formativo.

Para la superación del módulo profesional de Proyecto cada alumno dispondrá de un número de convocatorias igual al fijado para el resto de módulos profesionales que se impartan en el centro educativo, a excepción del de formación en centros de trabajo

La calificación del módulo profesional de Proyecto será numérica, de uno a diez, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos. El tribunal establecerá la calificación del módulo profesional de Proyecto en un acta, según el modelo del Anexo IV -Orden 01/2013, de 11 enero.

7.- Criterios de calificación e Instrumentos de evaluación

- Los alumnos entregarán al profesor tutor en el mes de junio un Proyecto siguiendo las directrices dadas previamente por escrito
- Breve presentación y defensa del proyecto, ante el equipo docente que actúa como tribunal.
- Cada miembro del tribunal emitirá una calificación sobre cada uno de los apartados del Proyecto, obteniéndose la media de ellas en cada apartado. La calificación final será la suma de las medias de los diversos apartados, un vez ponderada cada una de las medias sin ninguna cifra decimal, utilizando para ello el redondeo a la unidad más próxima. Calificación: de 1 a 10, sin decimales. Supera con 5 o más puntos.
- Alumnos que **NO SUPEREN** el módulo de proyecto: tutoría específica de revisión y orientación para subsanar las deficiencias. **Evaluación extraordinaria.**
- Podrá renunciarse a la matrícula o convocatorias del Módulo profesional Proyecto en las mismas condiciones que las fijadas para el resto de módulos profesionales.

Criterios de calificación

Aspectos formales: presentación, estructura, organización, redacción entre otros	20%
Contenidos: dificultad, grado de resolución de la propuesta , originalidad, actualidad, alternativas presentadas y resultados obtenidos, entre otros:	50%
Exposición y defensa : calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal	30%

Convocatoria Extraordinaria

Septiembre-diciembre curso próximo	Los alumnos que NO SUPEREN el módulo de proyecto: contarán con una tutoría
------------------------------------	---

	específica de revisión y orientaciones para subsanar las deficiencias
--	---

EVALUACIÓN

<p>ALUMNA/O:.....</p> <p>TITULO DEL PROYECTO:.....</p>	
<p>A) ASPECTOS FORMALES (MÁXIMO 1 PUNTO)</p> <p>A RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO: (1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presentación y estética(maquetación , estructura y orden del proyecto) <input type="checkbox"/> Redacción <input type="checkbox"/> Fuentes utilizadas(deben estar bien citadas) <input type="checkbox"/> Equilibrio y proporción entre apartados 	
<p>B) CONTENIDOS (MÁXIMO 6 PUNTOS)</p>	
<p>1. PRESENTACION DEL PROYECTO (0,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciona la importancia del proyecto en el desarrollo infantil. • Relaciona el proyecto con los módulos del ciclo. • Hace referencia a las teorías y a los autores adecuados • Enlaza correctamente las referencias con el proyecto. 	

<p>2. ANÁLISIS DE LA REALIDAD (0,5 punto)</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO</p> <p>La alumna/o ha consultado los documentos de centro P.E.C, P.G.A y ha reflejado</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> TITULARIDAD Y PRINCIPIOS DE IDENTIDAD <input type="checkbox"/> ENTORNO SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO <input type="checkbox"/> ELEMENTOS PERSONALES <input type="checkbox"/> ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO <input type="checkbox"/> INSTALACIONES Y ESPACIOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS COMPLEMENTARIOS <input type="checkbox"/> HORARIO DEL CENTRO <input type="checkbox"/> RELACIONES CON EL ENTORNO <p>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha reflejado las CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL COLECTIVO • Ha reflejado las CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL COLECTIVO elegido 	
<p>3. OBJETIVOS (0,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos están bien formulados, son coherentes y hacen referencia al currículum oficial. • Están adaptados a las características del curso correspondiente y las características del alumnado. • 	
<p>4. METODOLOGÍA (0,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha señalado aquellos principios metodológicos característicos del trabajo en Animación. 	
<p>5. ACTIVIDADES , TEMPORALIZACIÓN Y RECURSOS (2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado. • Son coherentes con los objetivos. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Están bien descritas. • Se prevee la utilización de distintos recursos. 	
<p>6. EVALUACIÓN (1punto)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de evaluación hacen referencia al currículum oficial. • Son coherentes con los objetivos, y actividades propuestos. • Los procedimientos recogen la evaluación inicial, formativa y final • Los instrumentos son variados y coherentes • Se refleja la evaluación de la propia práctica docente. 	
<p>7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (0,25 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propone medidas para llegar a todos y a cada uno de los usuarios. 	
<p>9.CONCLUSION (0,50 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resume de forma significativa la información presentada en el documento. 	
<p>C) EXPOSICIÓN Y DEFENSA (3.25 PTOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selecciona los contenidos para la exposición y organiza adecuadamente el discurso (presentación, desarrollo y conclusiones). • Muestra fluidez y emplea vocabulario técnico. • Mantiene el control de la comunicación no verbal. • Utiliza recursos informáticos para la presentación de su Proyecto • Se ajusta al tiempo establecido(15 minutos) • Responde con seguridad y rigor a las preguntas planteadas. 	
<p>CALIFICACION FINAL:</p>	

- Se valorará positivamente el aspecto novedoso e innovador de los proyectos por su temática, metodología, actividades propuestas, grado de implementación de las mismas y utilización de las diferentes tecnologías de la información y la comunicación.
- En la medida de lo posible, ya que la casuística de los centros es muy diferente, sería deseable que todo el alumnado pudiera implementar al menos parte de su proyecto en el centro de prácticas. En este sentido, al inicio de las FCT el profesor responsable de este módulo concretará con el tutor de empresa o entidad colaboradora las medidas necesarias para que esta propuesta se materialice. En el caso de que el proyecto conste de varias actividades a realizar con alumnado, se procurará poner en práctica al menos el 50% de las mismas siendo estas objeto de evaluación por parte del alumno a fin de poder realizar las adecuaciones oportunas, si procede.
- Cada tutor individual establecerá un calendario de entrega de las diferentes partes del proyecto para su corrección. **La no presentación a tiempo de este material podrá conllevar la no superación del módulo.**
- Así mismo se establece para el alumnado un calendario de tutorías presenciales obligatorias. **Faltar de forma injustificada a dos tutorías podrá conllevar la no superación del módulo.**

Normas de tutoría

- La tutoría del módulo se realizará coincidiendo con el día de la tutoría de FCT mediante **sesiones presenciales** según el calendario fijado por el tutor.
- La asistencia a la tutoría es **obligatoria**.
 - Se acudirá en la fecha y hora fijadas en el calendario de tutoría, entregado por la tutora.
 - La evaluación del módulo es continua. Se tendrá en cuenta el proceso de trabajo, el documento-proyecto elaborado y la exposición final del mismo. Se valorarán a lo largo del proceso aspectos como: asistencia, puntualidad, participación activa y comprometida con la tarea.
 - Será obligatoria la presentación de los trabajos requeridos por el/la tutor/a y en los plazos indicados.
 - El incumplimiento de los aspectos anteriores afectarán a la evaluación final del módulo.
- **La elaboración del proyecto es responsabilidad del alumnado.**

- La función del tutor será supervisar y dar orientaciones: aclarar dudas, apoyar en la toma de diferentes decisiones, asesorar sobre materiales y bibliografía, matizar aspectos concretos.....¡No confundir tutorizar con “leer y corregir”!.
- Tratamiento adecuado de las **fuentes de información**: se debe hacer referencia explícita a las fuentes consultadas y referirlas de manera correcta. El trabajo deberá ser original y se penalizará el plagio.
- El alumno/a deberá entregar el documento final el día **indicado por el tutor**.